



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



GOBIERNO VERACRUZAN
QUE ESTÁ CONNOS
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
AV. SAN BACILIO NO. 12 COLONIA TLACOTALPAN C.P.94470

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620009 denominada **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** con número de licitación FISM-DF/2020300620009 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **12 DE JUNIO DE 2020** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CHOCAMAN, VER.
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **10 DE JUNIO DE 2020** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **05 DE JUNIO DE 2020**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CON TI
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
AVENIDA 3 NO. 1508 INTERIOR 5 CORDOBA, VERACRUZ

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620009 denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA con número de licitación FISM-DF/2020300620009 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 12 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CHOCAMAN, VER.
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 10 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente
Chocaman, Ver., a 05 DE JUNIO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2020300620009 denominada **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** con número de licitación **FISM-DF/2020300620009** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **12 DE JUNIO DE 2020** a las **09:00 HRS**. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CHOCAMAN, VER.
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **10 DE JUNIO DE 2020** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2020**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente
Chocaman, Ver. a 05 DE JUNIO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA
DE ESTE MUNICIPIO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620009 para la ejecución de la obra denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS

REPRESENTANTE LEGAL DE
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día 10 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CHOCAMAN, VER., para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente
Chocaman, Ver. a 10 DE JUNIO DE 2020



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

**OPRAS
PÚBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LA GOBIERNO PROGRAM
DE CHOCAMÁN
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620009 para la ejecución de la obra denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

Por haber asistido el día 10 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CHOCAMAN, VER., para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Atentamente
Chocaman, Ver., a 10 DE JUNIO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



LA COMISIÓN REGIDORAL
DE LA AYUNTAMIENTO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2020300620009 para la ejecución de la obra denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Por haber asistido el día 10 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS en la localidad de CHOCAMAN, VER., para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente,
Chocaman, Ver. a 10 DE JUNIO DE 2020

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN
2018-2021



LA COMISIÓN REGIDORAL
DEL ESTE MUNICIPIO
Chocamán, Ver.



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número 2020300620009 denominada: **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: FISM-DF/2020300620009

En Chocamán, Ver. Siendo las 11:00 HRS del día 10 DE JUNIO DE 2020, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría interna municipal así como los contratistas: **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS, JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número FISM-DF/2020300620009, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así mismo se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar los precios reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos, el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proyecto constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 91160.

TEL: 273 731 2209 - CEL: 273 105 62 44 Email: Chocamanver20182021@gmail.com



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



LA COORDINADORA
DE ESTADÍSTICA
Chocamán, Ver.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NÚMERO DE INVITACIÓN: FISM-DP/2020300620009

- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
 - Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevaletientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra
 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las 14:00 horas del día 10 DE JUNIO DE 2020 firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

C. ENRIQUE MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CON TIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



NO. DE INVITACION: FISM-DF/2020300620000



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
 TESORERO MUNICIPAL

OPAS

ING. ANTONIO FLORES-CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CHOCAMÁN
 2018-2021



CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
 YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
 S.A. DE C.V.

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
 JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 EMIGDIO MORAN MEDORIO



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

[Handwritten signature]



En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 12 DE JUNIO DE 2020 se procede con el Registro de participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2020300620009 denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUÁREZ EN COLTLACAMA bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620009. A continuación se enlistan los participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

[Handwritten signature]

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO

[Handwritten signature]



OPINAS
PÚBLICAS

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 20160.
Chocamán, Ver. 2018-2021@gmail.com

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamán, Ver. 2018-2021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

GOBIERNO PROGRESISTA
2018-2021
Chocamán, Ver.



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION: FISM-DF/2020300620009

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 12 DE JUNIO DE 2020 reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS, JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. 2020300620009 denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA bajo el número de concurso: FISM-DF/2020300620009.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
y representante legal

- 1.- **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS**
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- 2.- **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ**
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
3. **EMIGDIO MORAN MEDORIO**
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día 17 DE JUNIO DE 2020 a las 09:00 HRS se dará a conocer el FALLO emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:00 HRS del día 12 DE JUNIO DE 2020 firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo los señores que en ella intervinieron

TESORERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA
 DE ESTA COMARCA
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIBIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 LIC. MARCELINEO MARCELO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO
 2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



OBRAS PÚBLICAS
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
 YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
 S.A. DE C.V.

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
 JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 EMIGDIO MORAN MEDORIO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
Chocamán, Ver.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION: FISM-DF/2020300620009

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2020300620009
Descripción:	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620009

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	MARCOS YARED GARCÍA RAMOS YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ	EMIGDIO MORAN MEDORIO EMIGDIO MORAN MEDORIO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 625,715.17 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 17/100 M.N.)	\$697,145.69 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.)	\$ 717,215.61 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 61/100 M.N.)	\$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS COSTOS

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

GOBIERNO PROGRESISTA
Y DE ESTE CONGRESO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2020300620009
Descripción:	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO LLAVE EN COL. TLACAMA
No. De Invitación:	FISM-DF/2020300620009

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	MARCOS YARED GARCÍA RAMOS YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ	EMIGDIO MORAN MEDRANO EMIGDIO MORAN MEDRANO
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	-	-
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAE DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL CADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO				

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
POR ESTA COMUNIDAD
Chocamán, Ver.
2018-2021



DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2020300620009, DENOMINADA MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA

En Chocaman. Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 17 DE JUNIO DE 2020, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS, JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para el **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA**

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:



RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día 12 DE JUNIO DE 2020 siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



CONTRALORIA
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DE-2020300620009

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **MARCOS YARED GARCÍA RAMOS, JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representantes de **YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, **JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las más convenientes para la convocante.

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. 2020300620009 denominada **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** Al concursante: **EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** Con un monto adjudicado de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Incluido el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
C. PANFLO MARCELO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

IN COORDINACIÓN CON
LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Chocamán, Ver.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION: 2020-DF-00000620009

Acta de fallo relativo a la obra no. 2020300620009 denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA

En Chocamán; Ver siendo las 12:HRS del día 17 DE JUNIO DE 2020 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quiróz, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. El C. Lic. Profrancesco Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: MARCOS YARED GARCÍA RAMOS, JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ, EMIGDIO MORAN MEDORIO, representantes de YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ EMIGDIO MORAN MEDORIO respectivamente

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2020300620009 denominada MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO

Acto seguido se procede a hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO RESPONSABLE
QUE ESTÁ CON TIPO
Chocamán, Ver.
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACION: FISM/DE/2020300620009

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al **C. EMIGDIO MORAN MEDORIO**, representante de **EMIGDIO MORAN MEDORIO** por un monto de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2020300620009 denominada **MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

Norma Lidia Rojas Trejo
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Jessica Jazmin Ortiz Quirazco
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
ING. ANTONIO MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICADO ÚNICO



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

PERIODO PROGRESIVO
174 DOMINIOS
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2020300620009



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN
S.A. DE C.V.

JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ
JOSE MIGUEL GUERRERO HERNÁNDEZ

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



OPDAS
PUBLICAS



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



EL GOBIERNO PROGRESISTA
DE CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



Chocaman, Ver., a 17 DE JUNIO DE 2020
Asunto: Notificación de fallo

EMIGDIO MORAN MEDORIO
EMIGDIO MORAN MEDORIO
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2020300620009 denominado MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2020300620009 denominado MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA, por un importe de \$ 660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al C. EMIGDIO MORAN MEDORIO, representante de EMIGDIO MORAN MEDORIO a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 19 DE JUNIO DE 2020 a las 11:30 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2020300620009 denominado MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CALLE NICOLÁS BRAVO Y BENITO JUARÉZ EN COL. TLACAMA, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.

C. NORMA LIDIA ROJÁS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

C. PANGILO MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICATO MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

IN COORDINACIÓN CON
 C. J. EST. CONEGO
 Chocamán, Ver.



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

LIC. VIGUER, ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



ING. ANTONIO FLORES CANCIO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL